EXP. ITI/PB/SEÑALETICA 2019 – CONTR 2019_810601

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA EL PROYECTO DE PUEBLOS BLANCOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020

En Cádiz, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo de 2020, se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, convocada en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, situada en C/ Fernando El Católico 3, 2ª planta, integrada por los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

- D Rodrigo Valdecantos Dema , Secretario General Provincial de Turismo y RR.CC. de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:

- D. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
- D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto Provincial.
- Dª. Esperanza Mera Velasco, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.
- Dª. Ana Maria Delgado Jaen, funcionaria administrativa adscrita a la Secretaria General Provincial de Turismo y Servicios Comunes de la Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz

SECRETARIA:

- Dª. Araceli Pérez Jurado, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.

Asiste asimismo en calidad de invitada Dª. Isabel Carrasco, Interventora Adjunta Provincial.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día que es el examen de la documentación aportada para subsanación .

La única empresa licitadora que tiene que subsanar es Señalética y Mobiliario Urbano (SEMOAN), en relación al Anexo VII aportado ya que el aportado inicialmente era erróneo .

Se procede al examen de la documentación subsanada aportada dándola por correcta por la mesa.

Se procede a la apertura del sobre nº 2, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, tal como se establece en el apartado II, punto 9.2.2 del PCAP, pasando al examen de su contenido.

Es copia auténtica de documento electrónico

.

Examinado de forma somera el contenido de los sobres, por parte de la Mesa se considera que, en principio, la documentación incluida en los sobres nº 2 presentados por los licitadores es la que corresponde a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, y se acuerda remitirla a la Comisión Técnica que se nombrará al efecto para que elabore el correspondiente informe.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día antes reseñado, quedando pendiente el emplazamiento de la próxima Mesa a que se emita el informe por parte de la Comisión Técnica, para una tercera sesión en la que se procederá, al examen del informe de la Comisión Técnica y a la apertura, en acto público del sobre n.º 3 en relación a los licitadores admitidos.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo. Araceli Pérez Jurado

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo. Rodrigo Valdecantos Dema

Es copia auténtica de documento electrónico